



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-002-19

PARA LA ADQUISICIÓN DE “PLACAS Y CALCOMANÍAS
PARA VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LA CDMX CON
NUEVO DISEÑO PERSONALIZADO 2019.”

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-19**



**ADQUISICIÓN DE “PLACAS Y CALCOMANÍAS PARA VEHÍCULOS
MATRICULADOS EN LA CDMX CON NUEVO DISEÑO PERSONALIZADO
2019.”**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE “PLACAS Y CALCOMANÍAS PARA
VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LA CDMX CON NUEVO
DISEÑO PERSONALIZADO 2019.”

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-19**

**ADQUISICIÓN DE “PLACAS Y CALCOMANÍAS PARA VEHÍCULOS
MATRICULADOS EN LA CDMX CON NUEVO DISEÑO PERSONALIZADO
2019.”**





“ANEXO 1”
(ANEXO TÉCNICO)

ANEXO 1 ADQUISICIÓN DE “PLACAS Y CALCOMANÍAS PARA VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LA CDMX CON NUEVO DISEÑO PERSONALIZADO 2019”				
N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		REQUISICIÓN / OT: 190868		
01	01	<p>PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL.</p> <p>Placas de auto particular, placas de matrículas y engomados con nuevo diseño personalizado 2019, de conformidad al oficio de autorización para el uso del imatogotipo número SAF/CGCC/DIG/0286/2019, de fecha 21 de febrero de 2019, emitido por la Dirección de Identidad Gráfica de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y los oficios 4.2.5.1.-0545/2019 y 4.2.5.1.-0546/2019 emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que deberán fabricarse con los materiales, medidas, troquelado, caracteres, leyendas, abreviaturas y colores, con base y en estricto apego a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, publicada en el diario oficial de la Federación del día 24 de Junio de 2016.</p> <p>Con el fin de asegurar la inviolabilidad de estas placas de identificación vehicular, garantizando con ello contar con mecanismos eficientes de seguridad que permitan cumplir con su finalidad, se requiere que en el proceso de fabricación se considere las características y especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Holograma prismático con el logotipo del Gobierno de la Ciudad de México. 2. FoilStamping con el nuevo logotipo del Gobierno de la Ciudad de México en los caracteres alfanuméricos. 3. Códigos QR de seguridad bidimensional. Estos deberán ser generados de forma exclusiva para el Gobierno de la Ciudad de México con 2 niveles de lectura de seguridad vinculados que proporcionará SEMOVI. <p>Calcomanías de identificación vehicular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fabricadas en textura reflejante de 75 mm de ancho por 180 mm de largo con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente con los colores del programa de verificación de acuerdo a las terminaciones de los números de serie de las placas de matrículas. 2. Sello de seguridad estrella STC visible impreso en el interior de la textura reflejante. 3. Gráficos. 4. Emblemas, logotipos, escudos y leyendas impresas en la textura reflejante. 5. Letras, números y guiones. 6. Códigos QR de seguridad bidimensional. Estos deberán ser generados de forma exclusiva para el Gobierno de la Ciudad de México con 2 niveles de lectura de seguridad vinculados que proporcionará SEMOVI. 7. Restricción ecológica de acuerdo al calendario de hoy no circula. 8. La impresión de todos los emblemas, logotipos, escudos y leyendas impresos en la última capa de la textura reflejante para evitar que estén expuestos directamente a las inclemencias del tiempo. <p>Rango inicial: A01-BEA Rango final: K99-BJL</p> <p>Nota: Paquete es igual a juego debido a la inexistencia en el catálogo del SAT.</p>	233,244	JUEGO





ANEXO 1 ADQUISICIÓN DE "PLACAS Y CALCOMANÍAS PARA VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LA CDMX CON NUEVO DISEÑO PERSONALIZADO 2019"				
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
02	02	<p>PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA.</p> <p>Placas de matrícula con nuevo diseño personalizado 2019, de conformidad a los oficios de autorización para el uso del imagotipo número SAF/CGCC/DIG/0286/2019 y SAF/CGCC/DIG/0317/2019 emitidos por la dirección de identidad gráfica de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y los oficios 4.2.5.1.-0545/2019 y 4.2.5.1.-0546/2019 emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que deberán de fabricarse con los materiales, medidas, troquelado, caracteres, leyendas, abreviaturas y colores, con base y en estricto apego a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación del Día 24 de junio de 2016.</p> <p>Con el fin de asegurar la inviolabilidad de estas placas de identificación vehicular, garantizando con ello contar con mecanismos eficientes de seguridad que permitan cumplir con su finalidad, se requiere que en el proceso de fabricación se considere las características y especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Holograma prismático con el logotipo del Gobierno de la Ciudad de México. 2. FoilStamping con el nuevo logotipo del Gobierno de la Ciudad de México en lo caracteres alfanuméricos. 3. Código QR de seguridad bidimensional. Estos deberán ser generados de forma exclusiva para el Gobierno de la Ciudad de México con 2 niveles de lectura de seguridad vinculados que proporcionará SEMOVI. <p>Rango inicial: 1H1-UA Rango final: 9K9-AZ</p>	55,890	PIEZA
03	03	<p>PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR TRANSPORTE PRIVADO DEMOSTRACIÓN</p> <p>Placas de matrícula con nuevo diseño personalizado 2019, de conformidad a los oficios de autorización para el uso del imagotipo número SAF/CGCC/DIG/0286/2019 y SAF/CGCC/DIG/0317/2019 emitidos por la dirección de identidad gráfica de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y los oficios 4.2.5.1.-0545/2019 y 4.2.5.1.-0546/2019 emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que deberán de fabricarse con los materiales, medidas, troquelado, caracteres, leyendas, abreviaturas y colores, con base y en estricto apego a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación del Día 24 de junio de 2016.</p> <p>Con el fin de asegurar la inviolabilidad de estas placas de identificación vehicular, garantizando con ello contar con mecanismos eficientes de seguridad que permitan cumplir con su finalidad, se requiere que en el proceso de fabricación se considere las características y especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Holograma prismático con el logotipo del Gobierno de la Ciudad de México. 2. FoilStamping con el nuevo logotipo del Gobierno de la Ciudad de México en 	207	JUEGO





ANEXO 1 ADQUISICIÓN DE "PLACAS Y CALCOMANÍAS PARA VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LA CDMX CON NUEVO DISEÑO PERSONALIZADO 2019"				
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		lo caracteres alfanuméricos. 3. Código QR de seguridad bidimensional. Estos deberán ser generados de forma exclusiva para el Gobierno de la Ciudad de México con 2 niveles de lectura de seguridad vinculados que proporcionará SEMOVI. Rango inicial: DM-AA-1 Rango final: DM-AZ-9 Nota: Paquete es igual a juego debido a la inexistencia en el catálogo del SAT.		
REQUISICIÓN / OT: 190795				
04	01	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR REMOLQUE. Impresión: TROQUELADO Placas de matrículas con nuevo diseño personalizado 2019, de conformidad al oficio de autorización para el uso del imago tipo número SAF/CGCC/DIG/0286/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, emitido por la Dirección de Identidad Gráfica de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que deberán fabricarse con los materiales, medidas, troquelado, caracteres, leyendas, abreviaturas y colores, con base y en estricto apego a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de Junio de 2016. Con el fin de asegurar la inviolabilidad de estas placas de identificación vehicular, garantizando con ello contar con mecanismos eficientes de seguridad que permitan cumplir con su finalidad, se requiere que en el proceso de fabricación se considere las características y especificaciones técnicas: 1. Holograma prismático con el logotipo del Gobierno de la Ciudad de México. 2. Foil Stamping con el nuevo logotipo del Gobierno de la Ciudad de México en los caracteres alfanuméricos. 3. Códigos QR de seguridad bidimensional. Éstos deberán ser generados de forma exclusiva para el Gobierno de la Ciudad de México con 2 niveles de lectura de seguridad vinculados que proporcionará SEMOVI. Rango inicial: A-1A-01 Rango final: A-4B-99	1,287	PIEZA

MUESTRAS.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se requiere la presentación de muestras, las cuales deberán estar debidamente certificadas mediante dictamen emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC) o por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA) con una vigencia no mayor a treinta días anteriores a la fecha de presentación de propuestas del presente procedimiento licitatorio, mediante la cual se acredite que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones contenidas en la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016**, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, la cual fue publicada el 24 de junio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Las muestras y el original y copia de la certificación emitida por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC) o laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA), deberán ser integradas dentro de su propuesta técnica. El licitante podrá presentar la muestra de cualquier entidad federativa, siempre y cuando demuestre que cumple con las especificaciones y calidad establecida en el "Anexo 1" de estas bases y con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016**.

[Firma manuscrita]





CONDICIONES, LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados LAB-Destino (libre a bordo destino) sin costo adicional para "LA CONVOCANTE" en el Almacén General, ubicado en calle General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, y/o en su caso en el lugar que indique "LA CONVOCANTE", a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y dentro de los 45 días hábiles contados a partir de la autorización de fabricación expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conforme a lo establecido en el ANEXO 1, y/o conforme a los requerimientos de "LA CONVOCANTE".

